

PARRAL, 06 de julio del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2997 /

- VISTOS:**
- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28.12.2010.
 - 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función municipal.
 - 3) Solicitud del "CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO "ALBERTO MOLINA CASTILLO" DE CATILLO.
 - 4) La cotización del Proveedor "MARIA CRISTINA KOSTNER MANRIQUEZ.
 - 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, la compra de 1 Licuadora, por un valor total de \$15.000.- (quince mil pesos), para premio en Bingo a beneficio de la Escuela F-566 de Catillo, organizado por el Centro General de Padres y Apoderados del Establecimiento Educacional, los fondos recaudados permitirán el cierre perimetral de éste .

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-24-01-008-000-000, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


* ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL *
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUF/ARC/RVO/rvo.
DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)
- Archivo Partes.
- Archivo Adquisiciones.